



DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se procede a publicar, en la página web de Recursos Humanos de esta Universidad <http://recursoshumanos.us.es> del Resolución de 24 de enero de 2020 del por la que se ofertan los destinos a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para del acceso a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Muesos convocado por Resolución de 15 de noviembre de 2018.

El plazo de presentación de solicitudes estará comprendido entre los días 29 al 31 de enero de 2020

Sevilla, 28 de enero 2020
EL JEFE DE SERVICIO GESTION PAS FUNCIONARIO
Fdo.: Leonardo Garrido Parish

Código Seguro De Verificación	ousNLH851T5NvwZdU7dVIQ==	Fecha	28/01/2020
Firmado Por	LEONARDO GARRIDO PARISH	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ousNLH851T5NvwZdU7dVIQ==		





RESOLUCIÓN DE 24 DE ENERO DE 2020 POR LA QUE SE OFERTAN LOS DESTINOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

De acuerdo con lo establecido en la base 10.4 de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Resolución de 15 de noviembre de 2018 (BOE nº 287 de 28 de noviembre de 2018), resulta necesario articular la asignación de destinos, que se llevará a cabo según el procedimiento que se indica en la presente Resolución:

1.- Las plazas a solicitar por los interesados son las incluidas en el Anexo I a esta Resolución.

2.- Las plazas serán adjudicadas conforme al orden establecido en la Relación de aprobados publicada por Resolución Rectoral de fecha 20 de noviembre de 2019 (BOJA Nº 238 de 12 de diciembre de 2019).

Los funcionarios que obtengan destino “a disposición de Recursos Humanos”, quedarán a disposición de ésta y prestarán sus servicios provisionalmente en otras unidades administrativas, en las cuales podrán confirmar destino de producirse alguna vacante.

3.- Los interesados disponen de un plazo de tres días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en la página web de Recursos Humanos <http://recursoshumanos.us.es> para la elección de destino.

4.- La solicitud de destinos se formalizará en el modelo contenido en el Anexo II, debiéndose rellenar con letra clara, y con todos los datos requeridos. Se consignarán los destinos preferidos haciendo constar: Nº CÓDIGO Y CENTRO DE DESTINO, en su caso, dándose prioridad el segundo concepto si hubiera discrepancia entre el número del Código y el Centro de Destino expresado por el solicitante.

5.- Las solicitudes se podrán presentar de forma presencial en el Registro General de la Universidad de Sevilla (Rectorado, C/ San Fernando, 4) o en el Registro General Auxiliar de la Universidad de Sevilla (Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias, s/n) o en cualquiera de las formas presenciales establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se ha de tener en cuenta que las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos deberán ir en sobre abierto para ser selladas y fechadas antes de su envío certificado.

De forma telemática (requiere certificado digital de la FNMT), a través del procedimiento “*Presentación de instancias y solicitudes. Modelo genérico*” disponible en la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es>) a la que adjuntarán en formato PDF la documentación correspondiente, indicando como destinatario en la solicitud: “*Universidad de Sevilla*”.

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la misma en la página web <http://recursoshumanos.us.es> tal como establece los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 24 de enero de 2020
LA VICERRECTORA DE SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS
Fdo.: Ana María López Jiménez

Código Seguro De Verificación	7D1sTYPWYD33ks+F5G5eeQ==			Fecha	28/01/2020
Firmado Por	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7D1sTYPWYD33ks+F5G5eeQ==			Página	1/1



ANEXO I
RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS
ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS
RESOLUCIÓN 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESTINO	TURNO
1	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	MAÑANA
2	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	MAÑANA
3	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	MAÑANA
4	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	MAÑANA
5	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	MAÑANA
6	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	MAÑANA
7	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	MAÑANA
8	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA ÁREA INGENIERIA	TARDE
9	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA ÁREA ARQUITECTURA	MAÑANA
10	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	A DISPOSICIÓN DE RECURSOS HUMANOS	MAÑANA
11	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	A DISPOSICIÓN DE RECURSOS HUMANOS	MAÑANA
12	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	A DISPOSICIÓN DE RECURSOS HUMANOS	MAÑANA
13	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	A DISPOSICIÓN DE RECURSOS HUMANOS	MAÑANA
14	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	A DISPOSICIÓN DE RECURSOS HUMANOS	MAÑANA
15	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	A DISPOSICIÓN DE RECURSOS HUMANOS	MAÑANA



ANEXO II
ELECCIÓN DE DESTINOS ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS,
BIBLIOTECAS Y MUSEOS (CONVOCATORIA 18/11/2018)

Nº DE ORDEN PROCESO SELECTIVO: _____

APELLIDOS Y NOMBRE: _____

D.N.I.: _____

DESTINO ACTUAL: _____

TLF. CONTACTO: _____

Nº ORDEN	Nº CODIGO.	DENOMINACION DEL PUESTO
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		

Sevilla, a de enero de 2020.

Firma:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA